Eleccion Gral de Oficios

En la Villa de Bullas a treinta y uno de Diciembre de mil setecs. ochenta y nuebe se junto el concejo, justa. y Rexto. de ella a saber los Sres. Dn. Blas Marsilla de Teruel, y Dn. Christoval Marsilla Fernz. Capel Alcaldes ordinarios Dn. Franco. Sanchez Perez, Dn. Christoval Fernandez Capel, Dn. Estevan de Sea, y Dn. Juan Puerta Regidores; Dn. Lope Carreño Fajardo, y Dn. Angel Rodriguez Procs. Sindico General, y Personero, y acordaron lo siguiente

Alcaldes — Tratose de nombrar Alcaldes ordinarios que egerzan la Real Jurisdon. en todo el año inmediato de noventa, y siguiendo el metodo observado desde la obtencion del Rl. Privilegio de Villazgo, se propuso en la forma siguiente

El Sor. Dn. Blas Marsilla nombro por Alcalde mas antiguo que ocupe su lugar en dho año a Dn. Juan Lopez de Yecora, y el Sor. Dn. Christobal Marsilla nombro a Dn. Juan Julian Martinez Gil para que ocupe su lugar en el mismo año con cuyos nombramientos se conformaron los demas señores electores

Rexes. — Se trato de nombrar los quatro Rexes. que han de servir sus empleos en el año de esta eleccion, y se propuso en el modo sigte.

El Sor. Dn. Franco. Sanchez Perez nombro por Rexor Decano a Dn. Tomas Fernandez Gonzalez con cuyo nombramto. se conformaron los demas Sres.

El Sor. Dn. Christl. Fernz. Capel, nombro a Antonio Fernz. Collados con cuyo nombramto. se conformo el Ayuntamiento

El Sor. Dn. Estevan de Sea nombro por tercer Rexor; a Dn. Antonio Fernandez Sevilla, con cuyo nombramto. se conformo el Ayuntamto.

El Sor. Dn. Juan Puerta nombro por ultimo Rexor a Dn. Josef Garcia Fernandez con cuyo nombramto. se conformaron los demas Señores

Prox. Sindo. — Se trato de nombrar Prox. Sindico Gral para el Año de esta Eleccion, y por aquerdo de todo el Ayuntamto. se nombro a Dn. Josef